

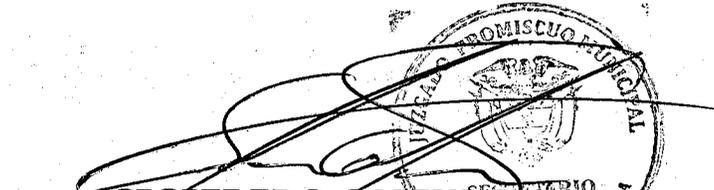
**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO NARE, ANTIOQUIA**

**TRASLADO SECRETARIAL CIVIL
(ARTICULO 110 C.G.P)**

RADICADO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO TRASLADO	DIAS
2023-00053	ALIMENTOS- REGULACIÓN DE VISITAS	LAURA DORIELA SALAZAR PALACIO	HIDERNEY AMAYA SANCHEZ	DE 23/05/2023 A/ 25/05/2023	03 DIAS

OBJETO: TRASLADO POR TRES DIAS DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DADA POR EPS, FRENTE A DATOS DE NOTIFICACIÓN DE PARTE DEMANDADA.

FIJADO HOY 23 DE MAYO DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M.


SIGIFREDO GALINDO
Secretario



RE: TRASLADO POR COMPETENCIA - OFICIO 0143 - PROCESO FIJACION ALIMENTOS Y REGULACION VISITAS - 2023-00053

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Jue 18/05/2023 8:57

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare
<j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>📎 1 archivos adjuntos (155 KB)
454972.pdf;

Cordial saludo Señor(a)

Cuando la certificacion sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS

El medio para solicitud de información por parte de entidades autorizadas referente a datos de contacto, información de empleador y/o grupo familiar, se debe realizar mediante el diligenciamiento en el siguiente enlace. **Cuando sea menos de 3 registros:**

<https://forms.office.com/r/d5myhYBLxS>

Abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Bogotá, Colombia

**No dar respuesta a este correo**

De: Solicitud Juridica <solicitud.juridica@nuevaeps.com.co>

Enviado el: martes, 16 de mayo de 2023 12:42 p. m.

Para: Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

CC: Jesus Eduardo Atara Sainea <jesus.atara@nuevaeps.com.co>

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA - OFICIO 0143 - PROCESO FIJACION ALIMENTOS Y REGULACION VISITAS - 2023-00053

Cordial saludo:

Por tratarse de un asunto competencia de esa área, remitimos la solicitud de la referencia, para su conocimiento y/o trámite correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

(091) 4193000 Ext.

Cra. 85 K # 46A - 66, piso 2, ala sur
Bogotá D.C. - Colombia

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Puerto Nare <j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de mayo de 2023 10:07 a. m.

Para: Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>

Asunto: OFICIO 0143 - PROCESO FIJACION ALIMENTOS Y REGULACION VISITAS - 2023-00053

Cordial saludo,

Adjunto oficio 0143 del 11 de mayo de 2023, dirigido a la **NUEVA EPS**, dentro del proceso de **FIJACION DE ALIMENTOS Y REGULACION VISITAS** en contra de **HIDERNEY AMAYA SANCHEZ** con cédula de ciudadanía No. **1.036.134.914**, favor proceder de conformidad.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO. GRACIAS.

WILSON HERNAN ECHAVARRIA CEBALLOS

Escribiente



**Consejo Superior
de la Judicatura**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

✉ j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 8347064

📍 Cra. 03 # 49 33 Centro Puerto Nare -Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogota, 18 de mayo de 2023
 VO-GA-DA-CERT-2022- 454972

Señor(a)
 RAMA JUDICIAL
 DIRECCION
 SIGIFREDO GALINDO
 EMAIL: j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co
 CIUDAD

Asunto: RADICADO 055854089001202300053

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

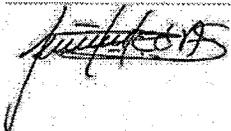
En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC 1036134914	HIDERNEY	AMAYA	SANCHEZ	
Departamento	Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
VALLE DEL CAUCA	CALI	19/08/2022	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Dirección	Telefono	Correo		
KR 20 33F 29	3146208169			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificación	Dirección	Telefono
MONTEI INGENIERIA SAS	NI	901530791	CL 8B 4A SUR	

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECTOR DE AFIACIONES
 Gerencia de Afiliaciones
 Vicepresidencia de Operaciones
 Elabore: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.

